

Concursos UAM de creación 2022/2023

Cuento · Poesía
Teatro · Microrrelato
Humor Gráfico



Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura



Concursos UAM de creación 2022/2023

1. BASES COMUNES

1.1. Participantes

Podrá participar cualquier persona que tenga una vinculación jurídica existente con la universidad (PDI, PDIF, PAS, estudiante de títulos oficiales o propios, y AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus, Amigo de la UAM), pudiendo presentar un máximo de una obra por modalidad.

1.2. Trabajos

Los trabajos presentados a concurso deberán ser originales e inéditos, es decir, no habrán sido publicados, ni estarán pendientes de publicación –con el mismo u otro título–, ni difundidos en otros medios de expresión y comunicación, ya sea en formato impreso o digital; los trabajos no habrán sido galardonados con anterioridad, ni habrán sido enviados a otros concursos de los que estén pendientes de resolución del fallo del jurado.

Los trabajos estarán escritos en español. Para todas las modalidades, el tema será libre.

La extensión de los trabajos está definida en cada modalidad.

1.3. Plazos

El plazo de presentación de los trabajos se abrirá el día 2 de enero de 2023 y concluirá el 15 de febrero de 2023.

El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público durante los actos organizados para conmemorar el «Día Internacional del Libro», que tendrán lugar en torno al 23 de abril de 2023.

1.4. Formato y entrega

La vía de entrega será por email, a través del correo electrónico indicado en cada modalidad.

Los trabajos estarán escritos en Times New Roman, cuerpo de letra de 12 puntos y con interlineado de doble espacio.

Los trabajos se presentarán en PDF en un archivo nombrado con el título de la obra y deberá carecer de cualquier tipo de información personal del autor o autora.

Además del archivo con el trabajo, se adjuntará otro archivo en PDF, a modo de plica, nombrado «Datos + título de la obra» que contenga:

- Datos personales: nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Declaración del autor o autora de que el trabajo presentado es original e inédito, y que cumple con los requisitos exigidos en la cláusula 1.2. de estas bases.
- Justificación de pertenencia a la UAM: copia que acredite vinculación jurídica con la UAM (según indicado en la cláusula 1.1. de estas bases), como matrícula del presente curso académico, contrato laboral o justificante AlumniUAM+, AlumniUAM+Plus, Amigo de la UAM.

Serán descartados de forma automática los envíos con datos y archivos incompletos o incorrectos según lo estipulado en estas bases, o que estén dañados y no permitan la adecuada valoración del trabajo presentado.

No se mantendrá comunicación con las personas participantes más allá de la confirmación de la recepción de los trabajos en contestación al email de envío.

1.5. Premio

Se establecen los siguientes premios por cada modalidad:

- Un primer premio: dotado con ochocientos euros (800 €), importe sobre el que se efectuarán las retenciones que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal vigente en España.
- Un segundo premio: dotado con quinientos euros (500 €), importe sobre el que se efectuarán las retenciones que correspondan de acuerdo con la legislación fiscal vigente en España.

Asimismo, se establecen hasta tres accésits, sin dotación económica, para los tres mejores trabajos siguientes al primer premio y segundo premio.

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio, así como conceder premios *ex aequo*.

La decisión del jurado será inapelable.

1.6. Publicación

Los trabajos premiados de todas las modalidades (primer premio y segundo premio, así como los accésits), serán reunidos en un volumen colectivo publicado por la UAM.

Los trabajos serán editados para publicación, pudiéndose beneficiar de correcciones ortotipográficas y de estilo que serán consensuadas con las autoras o autores.

La publicación se presentará al año siguiente, en el marco de los actos organizados para conmemorar el «Día Internacional del Libro», que tendrán lugar en torno al 23 de abril.

Las personas premiadas recibirán tres ejemplares de la publicación.

1.7. Jurado

Cada modalidad será evaluada por un jurado conformado a tal fin.

El jurado estará integrado por un máximo de cinco personas de la comunidad universitaria de la UAM, elegidas desde el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, y entre las que podrán estar también en las premiadas en la edición anterior de la modalidad en evaluación. Los miembros del jurado no podrán haber participado en la modalidad que evalúen. Los trabajos presentados podrán ser previamente evaluados por una persona o comité de lectura de personas expertas para la preselección de aquellos originales que, por su calidad, merezcan especial consideración, y estos serán los que valorará el jurado.

El jurado queda facultado para resolver cualquier incidencia en relación con el premio, ajustándose en todo caso a estas bases.

2. BASES ESPECÍFICAS

2.1. Concurso de Cuento. Edición XXXII

La extensión total del cuento estará comprendida entre las 800 y las 4.000 palabras.

La entrega se realizará siguiendo lo estipulado en la cláusula 1.4. de las bases comunes, a través del siguiente correo electrónico:

- concurso.cuento@uam.es

2.2. Concurso de Poesía. Edición XXIII

Se podrá presentar un poema o poemario con una extensión total de entre 40 y 100 versos.

La entrega se realizará siguiendo lo estipulado en la cláusula 1.4. de las bases comunes, a través del siguiente correo electrónico:

- concurso.poesia@uam.es

2.3. Concurso de Teatro Breve. Edición IX

La extensión total del trabajo estará comprendida entre 2.000 y 6.000 palabras.

La entrega se realizará siguiendo lo estipulado en la cláusula 1.4. de las bases comunes, a través del siguiente correo electrónico:

- concurso.teatro@uam.es

2.4. Concurso de Microrrelato. Edición VI

La extensión de los microrrelatos no superará las 200 palabras.

La entrega se realizará siguiendo lo estipulado en la cláusula 1.4. de las bases comunes, a través del siguiente correo electrónico:

- concurso.microrrelato@uam.es

2.5. Concurso de Humor Gráfico. Edición VI

La obra presentada tendrá un máximo de tres viñetas.

La entrega se realizará siguiendo lo estipulado en la cláusula 1.4. de las bases comunes, a través del siguiente correo electrónico:

- concurso.humor.grafico@uam.es

Aceptación de bases y cesión de derechos

La participación en los Concursos UAM de creación, en cualquiera de sus modalidades, implica la total aceptación de las bases y la cesión, por parte del autor o autora, en exclusiva y con carácter gratuito a favor de la UAM, de todos los derechos de explotación de la obra, que comprenden los de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha, de forma incondicionada, por el plazo máximo de duración de los mismos previsto en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, es decir, hasta su paso al dominio público y con extensión a todos los países del mundo.

Protección de datos de carácter personal

La participación en los Concursos UAM de creación, en cualquiera de sus modalidades, implica la total aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal según se indica a continuación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal serán tratados por la Universidad con el consentimiento de los participantes para el desarrollo de estos concursos, su evaluación, fallo público o publicación. En todo caso, se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa vigente, dirigiendo su petición a cualquiera de las siguientes direcciones:

- actividades.culturales@uam.es.
- delegada.protecciondedatos@uam.es.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la política de privacidad de la UAM en la página web <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>.

Oficina de Actividades Culturales

Universidad Autónoma de Madrid · Campus de Cantoblanco
calle Einstein, n.º 3. Edificio del Rectorado 2.ª entreplanta
28049 Madrid

Tel: (+34) 91 497 46 45 - 91 497 43 59

actividades.culturales@uam.es

<https://www.uam.es/uam/servicios/oficina-actividades-culturales>